

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 1 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD.

COMPLEMENTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. Del Proceso. 284-2026-MC

OBJETO:

"SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA."

SAN PEDRO, OCTUBRE DE 2026.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 2 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción.
2. Convocatoria a las veedurías ciudadanas.
3. Recomendaciones a los participantes.
4. Aspectos generales del proceso de selección de mínima cuantía
 - 4.1 Régimen legal.
 - 4.2 Fundamentos del proceso de selección
 - 4.3 Descripción del objeto a contratar
 - 4.4 Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas
 - 4.5 Características técnicas de los servicios requeridos
 - 4.6 Obligaciones específicas del contratista
 - 4.7 Obligaciones generales del contratista
5. Identificación del contrato a celebrar
 - 5.1 Tipo
 - 5.2 Lugar de Ejecución
 - 5.3 Plazo de Ejecución
 - 5.4 Forma de Pago
 - 5.5 Presupuesto oficial
 - 5.6 Disponibilidad presupuestal
 - 5.7 Moneda de la oferta
6. Participantes
7. De la presentación de la oferta
 - 7.1 Forma de presentar la oferta
 - 7.2 Documentos que certifican capacidad jurídica del proponente
 - 7.3 Documentos que acrediten la experiencia
 - 7.4 Aspectos técnicos
 - 7.5 Aspectos financieros
8. Causales de rechazo de las ofertas
9. Causales de declaratoria desierta
10. Cronograma del proceso
11. Correspondencia
12. Adendas
13. Plazo para efectuar la evaluación de ofertas
14. análisis de las ofertas
15. Propuesta económica

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 3 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

16. Otros aspectos
 - 16.1 Factores de evaluación y calificación
 - 16.2 Criterios de desempate
17. Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones a la misma
18. Análisis del riesgo de la contratación
19. Garantías establecidas para amparar la ejecución del objeto contractual
20. Aceptación y suscripción de la oferta
21. La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 4 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Secretaria de Salud se permite presentar a continuación la invitación y sus anexos para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 284-2026-MC para seleccionar al contratista que desarrolle la SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

El interesado deberá leer completamente esta invitación y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La Invitación del proceso de mínima cuantía, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

3. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, tengan en cuenta lo siguiente:

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 5 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

- 1) Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado.
- 2) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la Invitación.
- 3) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la Invitación.
- 4) Suministrar toda la información requerida a través de esta Invitación.
- 5) Diligenciar totalmente los anexos contenidos en la Invitación.
- 6) Presentar sus ofertas conforme al contenido de la Invitación y de sus adendas (si los hay) expedidas por el Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud.
- 7) Verificar el Cronograma del proceso de selección y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que rige el mismo corresponde a la hora Legal Colombiana.
- 8) Tenga presente la fecha y hora estipulada para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE TENDRÁN EN CUENTA PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, por lo que se sugiere presentar la propuesta en la plataforma del SECOP II por lo menos dos (2) horas antes del cierre del proceso.
- 9) Toda consulta debe formularse a través de la plataforma virtual del SECOP II, no se atenderán consultas personales ni telefónicas.
- 10) El proponente deberá tener presente la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.
- 11) Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta, tal como lo indica en la respectiva guía Colombia Compra Eficiente. Si el proponente plural presenta la propuesta desde la cuenta de alguno de los integrantes, la Entidad no tendrá en cuenta dicha propuesta.

4. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

4.1. RÉGIMEN LEGAL.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de mínima cuantía y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, estas dos

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 6 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

modificadas por la ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, Manual de Contratación del Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca.

4.2. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", la modalidad de selección en consideración a la naturaleza del bien o servicio que se pretende contratar y la cuantía del mismo establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

4.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Ítem	Elemento	Código UNSPSC	Descripción del clasificador
1	Silla de ruedas para adulto	42192210	Sillas de ruedas
2	Bastón para adulto	42211501	Bastones
3	Caminador para adulto	42211506	Caminadores o andadores

4.5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

Las especificaciones técnicas de los elementos objeto de este proceso de selección son:

SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO

Ítem	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Silla de ruedas manual para adulto, tipo estándar reforzada, destinada al traslado y movilización de usuarios, incluyendo personas con sobrepeso.
Capacidad de carga	Mínimo 135 kg de capacidad de usuario.
Estructura	Fabricada en acero, con estructura reforzada para proporcionar estabilidad, resistencia y seguridad durante el uso.
Sistema estructural	Debe incorporar sistema de doble tijera, como elemento de refuerzo y soporte de la estructura.
Acabado de la	Pintura de tipo electrostática, con acabado uniforme y resistente para uso

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 7 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

estructura	institucional.
Ruedas traseras	Dos (2) ruedas traseras de 24 pulgadas como mínimo, con rin tipo estrella y coraza maciza en poliuretano (PU).
Ruedas delanteras	Dos (2) ruedas delanteras de 8 x 2 pulgadas como mínimo, con coraza maciza en PU y tenedor fabricado en acero.
Sistema de rodamiento	Las ruedas deberán ser de construcción maciza, evitando la necesidad de inflado y favoreciendo la resistencia y estabilidad durante el desplazamiento.
Apoyabrazos	Abatibles tipo escritorio, que permitan aproximar la silla a mesas y superficies de trabajo y faciliten las actividades cotidianas y las transferencias del usuario.
Reposapiés	Removibles, con plataforma para apoyo de los pies fabricada en material plástico resistente.
Tapicería	Tapicería fabricada en nylon ignífugo y acolchado, que proporcione comodidad al usuario y sea apropiada para uso institucional.
Cojín	Debe incluir cojín para asiento.
Ancho útil del asiento	Entre 45 cm y 52 cm, garantizando una silla de tamaño adulto y evitando modelos de talla estrecha.
Profundidad del asiento	Entre 39 cm y 43 cm.
Altura del asiento al piso	Entre 40 cm y 45 cm.
Altura del espaldar	Entre 48 cm y 53 cm.
Ancho total de la silla	Entre 62 cm y 70 cm.
Longitud total	Entre 100 cm y 108 cm.
Altura total	Entre 89 cm y 95 cm.
Configuración	El producto deberá corresponder a una silla de ruedas manual para usuario adulto, de configuración estándar reforzada. No se aceptarán modelos pediátricos, de talla reducida o cuya configuración corresponda a una silla de dimensiones inferiores a las mínimas establecidas.
Seguridad y estabilidad	El diseño deberá proporcionar estabilidad, soporte y seguridad durante la movilización del usuario, acorde con la capacidad de carga especificada.
Registro sanitario	El oferente deberá acreditar Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando resulte exigible para el producto de acuerdo con la normatividad sanitaria aplicable.
Garantía	Mínimo dos (2) años de garantía por defectos de fabricación.
Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documento oficial del fabricante, en el cual puedan verificarse las características técnicas ofertadas.

CAMINADOR PARA ADULTO

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 8 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Ítem	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Caminador para adulto, desarmable, destinado al apoyo y asistencia durante la marcha de personas con movilidad reducida.
Material de la estructura	Aleación de aluminio de alta resistencia, adecuada para uso domiciliario e institucional.
Configuración	Estructura de cuatro puntos de apoyo, diseñada para proporcionar estabilidad y soporte al usuario.
Sistema de patas	Patas removibles/desarmables, que permitan facilitar el transporte, almacenamiento y manipulación del equipo.
Función	Debe contar con doble función: fija y paso a paso, permitiendo tanto el desplazamiento convencional como el avance alternado de las patas.
Graduación de altura	Sistema de ajuste de altura mediante posiciones graduables, con mínimo 8 niveles de regulación.
Rango de altura	Mínimo 74 cm y máximo 92 cm, aproximadamente, permitiendo adaptación a diferentes usuarios adultos.
Capacidad de carga	Mínimo 110 kg de capacidad de usuario.
Estructura tubular	Tubos estructurales con diámetro aproximado de 25 mm o superior, y espesor de pared de mínimo 1,0 mm, o características mecánicas iguales o superiores.
Tubos de las patas	Diámetro aproximado de 28 mm o superior, con espesor de pared de mínimo 0,8 mm, o características mecánicas iguales o superiores.
Empuñaduras	Empuñaduras ergonómicas fabricadas en PVC o material polimérico equivalente, que proporcionen agarre firme y confortable.
Ajuste	Sistema de regulación de altura que permita un ajuste firme y seguro, evitando desplazamientos involuntarios durante el uso.
Dimensiones generales	El equipo deberá corresponder a un caminador de tamaño adulto, evitando modelos compactos o de talla reducida.
Ancho	Entre 48 y 52 cm, aproximadamente.
Profundidad/longitud	Entre 57 y 62 cm, aproximadamente.
Altura máxima	Entre 90 y 95 cm.
Peso del equipo	Preferiblemente liviano para facilitar el transporte, con peso aproximado entre 2,0 y 3,0 kg, sin comprometer la resistencia estructural ni la capacidad de carga.
Estabilidad	El diseño deberá proporcionar soporte y estabilidad durante la marcha, con apoyos firmes sobre la superficie.
Almacenamiento	Debe permitir desarmado y fácil almacenamiento y transporte.
Vida útil	Mínimo 5 años, de acuerdo con las condiciones de uso y mantenimiento establecidas por el fabricante.
Clasificación sanitaria	La clasificación que corresponda conforme a la regulación sanitaria vigente.
Registro sanitario	Deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 9 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

	para el producto.
Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documentación oficial del fabricante donde puedan verificarse las características ofertadas.

BASTÓN PARA ADULTO

Ítem	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Bastón para adulto, de apoyo para la marcha y asistencia a personas con movilidad reducida.
Diseño de empuñadura	Empuñadura tipo T ergonómica, diseñada para proporcionar agarre firme, comodidad y estabilidad durante el uso.
Material de la estructura	Aluminio, resistente y liviano.
Capacidad de carga	Mínimo 125 kg de capacidad de usuario.
Regulación de altura	Sistema de graduación de altura mediante posiciones de ajuste, que permita adaptar el bastón a diferentes usuarios.
Puntos de ajuste	Mínimo 10 puntos de ajuste de altura.
Rango de altura	Entre 70 cm y 93 cm, aproximadamente. No se aceptarán bastones cuyo rango máximo de regulación sea inferior a 93 cm ni cuya altura mínima sea inferior a 70 cm cuando esto implique una configuración diferente a la requerida.
Sistema de bloqueo	Debe contar con sistema de bloqueo/anillo de seguridad que garantice un ajuste firme de la altura y evite desplazamientos involuntarios.
Tubo	Diámetro exterior dentro de un rango aproximado de 19 a 23 mm, acorde con una estructura tubular de aluminio para usuario adulto.
Calibre del tubo	Mínimo calibre 1,2 mm, o características estructurales equivalentes o superiores.
Empuñadura	Fabricada en PVC o material polimérico equivalente, resistente al desgaste y adecuado para proporcionar un agarre confortable.
Contera	Debe contar con contera/tapón antideslizante, fabricado en material resistente, que proporcione adecuada tracción y estabilidad sobre la superficie de apoyo.
Diseño de seguridad	El conjunto deberá permitir un apoyo estable, firme y seguro durante la marcha.
Peso	Liviano, con peso aproximado de la unidad de 0,30 a 0,40 kg, sin comprometer la capacidad de carga ni la resistencia estructural.
Acabados	Acabados resistentes al desgaste, sin bordes cortantes ni elementos que puedan generar riesgo durante la manipulación.
Colores	Se podrán aceptar diferentes colores, siempre que se mantengan las características técnicas y funcionales requeridas.
Clasificación sanitaria	Deberá corresponder a la clasificación sanitaria aplicable al dispositivo

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 10 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

	ofertado.
Registro sanitario	Deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible para el producto.
Garantía	Mínimo dos (2) años de garantía, de acuerdo con la información de la ficha de referencia.
Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documentación oficial del fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características solicitadas.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral de este acuerdo le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. El Municipio de San Pedro (En adelante EL MUNICIPIO) se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los bienes que haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

4.6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista serán acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad:

1. Suministrar y entregar al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, las ayudas técnicas de movilidad contratadas, correspondientes a dieciséis (16) sillas de ruedas para adulto, veintidós (22) bastones para adulto y doce (12) caminadores para adulto, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
2. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y aptos para su uso, y que no presenten defectos de fabricación, daños, deterioro ni alteraciones que afecten su funcionamiento, seguridad o durabilidad.
3. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ayuda técnica, especialmente en lo relacionado con materiales, dimensiones, capacidad de carga, estabilidad, resistencia, sistemas de ajuste y demás características establecidas en las fichas técnicas del proceso.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 11 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

4. Entregar los elementos debidamente ensamblados, cuando corresponda, y en condiciones adecuadas para su utilización, almacenamiento y transporte, incluyendo los accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.
5. Presentar, cuando sea exigible conforme a la naturaleza y clasificación sanitaria del producto, los registros, autorizaciones o documentos expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así como las fichas técnicas, catálogos o documentos del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
6. Garantizar que las sillas de ruedas, bastones y caminadores sean adecuados para la población adulta y cumplan las condiciones de seguridad y funcionalidad previstas en las especificaciones técnicas, sin sustituir las referencias o características ofrecidas por otras de calidad inferior.
7. Realizar la entrega dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, en el lugar indicado por el Municipio y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor, previa coordinación de la fecha y hora de entrega.
8. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás gastos necesarios para la entrega de los elementos contratados, salvo que los documentos del proceso establezcan expresamente una condición diferente.
9. Entregar los bienes debidamente protegidos y embalados, de manera que se eviten daños, golpes, deformaciones o deterioros durante su transporte y manipulación.
10. Otorgar y cumplir la garantía de calidad de los bienes suministrados, en los términos ofrecidos y aceptados por la entidad y conforme a las condiciones establecidas en el contrato. La garantía deberá cubrir los defectos de fabricación y las fallas atribuibles a la calidad del producto, según corresponda.
11. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, faltantes, incumplimiento de las especificaciones técnicas o cualquier otra circunstancia atribuible al contratista que impida su recibo a satisfacción. La reposición deberá efectuarse dentro del plazo que establezca el supervisor, atendiendo la naturaleza de la novedad.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 12 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

12. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y solicitudes formulados por el supervisor del contrato relacionados con la calidad, cantidad, oportunidad y condiciones de entrega de los elementos.

13. Suscribir, junto con el supervisor o el funcionario designado, los documentos de entrega y recibo de los bienes, cuando corresponda, y suministrar la información necesaria para verificar las cantidades entregadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

14. Presentar la factura electrónica o el documento de cobro legalmente procedente, junto con los soportes requeridos para el trámite de pago, de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables y las condiciones contractuales.

15. Acreditar, cuando legalmente corresponda, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos exigidos por la normativa vigente y aplicable al contratista.

16. Cumplir las obligaciones tributarias, comerciales, laborales y demás disposiciones legales que resulten aplicables a la ejecución del contrato, de acuerdo con su naturaleza y las responsabilidades a cargo del contratista.

17. Obrar de buena fe durante la ejecución contractual, evitar dilaciones injustificadas y mantener una comunicación oportuna con el supervisor para atender las situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.

18. Guardar reserva sobre la información de carácter confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para los fines relacionados con este, cuando resulte aplicable.

19. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la entrega, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales, proponiendo las medidas necesarias para su solución.

20. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos que integran el proceso de selección y de las disposiciones legales aplicables, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

21. El futuro contratista deberá igualmente disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. El Contratista no podrá ceder o subcontratar el contrato

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 13 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

resultante de la presente invitación. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.

4.7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Constituir las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a DOS (2) días hábiles y mantener las mismas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, en caso de ser exigidas.
2. Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
3. El contratista, es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la buena prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
4. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5. Brindar al Supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato. Dicha Acta será firmada por las partes contratantes. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. Lo anterior aplica en el caso que queden saldos o remanentes pendientes por pagar al momento de entrega de los productos suministrados. "El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento.
6. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad del municipio de San Pedro Valle del Cauca.
7. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; la Entidad procederá a dar el tratamiento en la forma que estime conveniente conforme a lo establecido en el acápite de

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 14 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

riesgos previsibles, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al contratista.

11. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

13. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual.

14. Prestar apoyo a la acción del Estado, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

5.1. Tipo: SUMINISTRO.

5.2. Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de San Pedro zona urbana, o dónde el Supervisor del Contrato le indique.

5.3. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días, el cual será contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5.4. Forma de Pago: El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Un único pago a la terminación del objeto contractual y recibido a satisfacción del supervisor del contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga al Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 15 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

Detalle	Porcentaje (%)
ESTAMPILLA PRO-UCEVA	0.5%
ESTAMPILLA PRO-PACIFICO	0.5%
ICA	1%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
PRO-ADULTO MAYOR	4%
PRO-DEPORTE	1%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1.0%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.0%
RETE FUENTE: (SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE)	
IVA: (SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE)	

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

5.5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial que ha asignado El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud para este proceso es de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.994.800)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, por lo tanto, el valor del contrato se estima hasta por la suma antes mencionada.

5.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0467

Fecha de Expedición: julio 23 de 2026

Fecha de vencimiento: diciembre 31 DE 2026

Valor: \$10.000.0000

5.7. MONEDA DE LA OFERTA

Todos los precios de las ofertas deben ser expresados única y exclusivamente en moneda colombiana.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
			Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.		Página: 16 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

6. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la misma y que no se encuentren incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 adicionada por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

7. DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

7.1. Forma de presentar la oferta.

Las ofertas deberán presentarse conforme los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma de la presente invitación. Este plazo podrá ampliarse por un término no mayor a la mitad del inicialmente señalado, cuando El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud.

Las ofertas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

Debe estar firmada por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente autorizado para ello y de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la invitación, con todos sus formatos y anexos.

IMPORTANTE: Para la presentación de las propuestas, recomendamos hacerlo por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la hora del cierre, en razón a prever cualquier falla que se pueda presentar en la plataforma del SECOP II.

7.2. DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE.

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, adjudicará la oferta derivada de este proceso al oferente cuyo precio sea el más bajo y luego que haya cumplido con los requisitos habilitantes.

El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicarán en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 17 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

La Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes: No otorgan puntaje, sino verifican la capacidad del proponente, los cuales taxativamente y como máximo deberá verificar El MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Secretaria de Salud, así:

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA	Habilitado/No habilitado
TÉCNICOS	Habilitado/No habilitado
FINANCIERO	Habilitado/No habilitado

a) Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 1)

El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud en el Anexo correspondiente de la invitación “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y los requisitos establecidos en la presente invitación.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOPII		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 18 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

carta de presentación de la propuesta, antecediendo a la firma se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta.

En virtud de lo anterior, serán tenidas como NO PRESENTADAS las ofertas de un proponente plural, presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

- b) Documento de conformación de consorcio o unión temporal – **Anexos 2 Y 3** (según aplique)

En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Si su participación es a título de unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud.
- La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- En caso de unión temporal, se indicará a El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 19 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

- Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el término de la vigencia del contrato y un (1) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.
- Indicar que los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud.

c) Certificado de existencia y representación legal

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más tratándose de personas jurídicas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 20 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente selección abreviada, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección.

d) Autorización para contratar

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

e) Certificado Respecto a sanciones, inhabilidades e incompatibilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales

1. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.
2. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la República.
3. Pasado judicial: La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional, certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
4. La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes de medidas correctivas de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 21 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

de verificar que no reporta sanciones ni inhabilidades en el sistema de medidas correctivas

- f) Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales **ANEXO 4**, planilla de pagos seguridad social y parafiscales

De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual o como integrantes de un consorcio o unión temporal), con personal a cargo, deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo 4 para este proceso y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago.

- g) Registro único tributario – RUT

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario

- h) Compromiso anticorrupción. **ANEXO 5**

El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende presentado por la sola suscripción del anexo en la invitación.

- i) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 22 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Los proponentes deberán anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte, de cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años.

j) **Certificación bancaria (solo contratista)**

Al oferente adjudicatario del proceso de selección, deberá aportar una certificación expedida por una entidad Bancaria, en la cual deberá indicar el número de la cuenta corriente o de ahorros, en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien (es) va (n) a facturar.

k) **Aceptación de condiciones invitación pública**

Los proponentes deberán anexar certificación que aceptan las condiciones establecidas en la invitación pública.

l) **Formato hoja de vida persona jurídica o natural según aplique**

Los proponentes deberán anexar el formato de hoja de vida persona natural o jurídica según aplique

II) **Certificado de REDAM**

Los proponentes deberán aportar el Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.

7.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA (Anexo 6)

UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD CON ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA POR VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. (APORTAR ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO)

7.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 23 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Aportar ficha técnica de cada uno de los elementos a adquirir de conformidad con la ficha técnica aportada por la entidad.

7.5. ASPECTOS FINANCIEROS.

No Aplica

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS.

Serán rechazadas las ofertas, cuando se presenten los siguientes eventos:

- Cuando el Representante Legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra y ambas participen en el presente proceso de selección, o participe como persona natural.
- Cuando vencido el término fijado por la ley para la subsanación de documentos por parte de los oferentes esta información no esté, o no cumplan las condiciones especificadas en la invitación pública, o dejen de incluir algunos de los documentos o requisitos que de acuerdo a la invitación pública sean necesarios para efectuar la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, y capacidad organizacional y financiera.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 o en cualquier disposición aplicable.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando el proponente tenga sanciones vigentes en relación con contratos anteriores, como multas, sanciones pecuniarias etc., que lo inhabiliten para contratar en los términos del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio y no se aclare dentro del término otorgado.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar en el análisis de las propuestas, o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre adjudicación.
- En todos aquellos casos consagrados de manera expresa en la invitación y su complemento.
- Cuando la información económica presentada por el oferente (**Anexo 7**) incurra en errores y/o diferencias respecto al precio unitario de los bienes induciendo al Municipio

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 24 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

en inexactitudes que no puedan ser solucionados con las correcciones aritméticas.

- Cuando la oferta no sea presentada de conformidad con lo estipulado en la guía para presentar oferta en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.
- Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde el perfil de uno de sus integrantes y no como lo indica la guía para presentar oferta en el SECOP II, es decir desde el perfil que se debe crear para el oferente plural.
- Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio o unión temporal, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique en la plataforma del SECOP II el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio o unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
- Cuando un mismo proponente por sí o por interpuesta persona, presente más de una propuesta para el mismo objeto contractual; en este caso todas las propuestas serán rechazadas.
- El no cumplimiento del compromiso anticorrupción durante el proceso de contratación.
- Cuando durante el término otorgado para subsanar su oferta, se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial

9. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA.

- Quando no se presenten ofertas.
- Quando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de evaluación del menor precio y verificación de los requisitos habilitantes.
- Quando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
- Las demás contempladas en la Ley.

En el evento de proceder a alguna de las causales de declaratoria de desierta previstas anteriormente, la Entidad procederá a revisar el contenido y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso se encuentra señalado en la plataforma del SECOP II, el cual está ajustado a la hora Legal Colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en la ley.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 25 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

11. CORRESPONDENCIA.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se enviará por medio de la plataforma del SECOP II.

Sin embargo, se advierte que, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

12. ADENDAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, cualquier modificación a la Invitación, se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la Invitación y se publicarán en la plataforma del SECOP II en página Web www.colombiacompra.gov.co En el evento que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique.

13. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos jurídicos y de las condiciones de experiencia y la evaluación de los factores técnicos y económicos de la oferta, será conforme al cronograma, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de ofertas del proceso de selección, plazo que podrá ampliarse dependiendo de la complejidad del asunto, previa información pertinente a los interesados por el mismo medio de publicación.

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias o los documentos que hicieren falta, siempre que los mismos sean subsanables, por una sola vez, mediante comunicación dirigida por la sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
			Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.		Página: 26 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Los oferentes deberán dar respuesta dentro del término que El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud conceda, por la misma sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo de la oferta.

14. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá la verificación de los mismos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

Bajo tal consideración El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud solicitará a los oferentes en igualdad de condiciones, los requisitos de que adolezca la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. En el acto de solicitud al contratista para que subsane, se le indicara el plazo del que dispone, so pena del rechazo de la oferta.

15. PROPUESTA ECONÓMICA.

El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicarán en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente.

Para la oferta económica se debe diligenciar conforme se solicita en la plataforma del SECOP II.

16. OTROS ASPECTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 27 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, adjudicará la oferta derivada de este proceso, en forma TOTAL al oferente cuyo precio sea más bajo y que haya cumplido con los requisitos habilitantes.

La Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

16.1. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

17. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA MISMA.

Una vez efectuada la evaluación por parte del comité respectivo, se procederá a publicar el informe de evaluación en el SECOP II en la fecha determinada en el cronograma del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que quienes hayan participado y les asista motivo presenten sus observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la Entidad en la fecha estipulada en el cronograma, asimismo durante el traslado de la evaluación los proponentes deberán presentar las subsanaciones a su oferta, cuando a ello hubiere lugar.

18. ANÁLISIS DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsible, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714)

NOTA: el análisis del sector y la matriz de riesgos previsible hacen parte integral de la invitación y serán publicados en la plataforma SECOP ii.

19. GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
			Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.		Página: 28 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, con Nit. 800100526-3, que cubra los siguientes amparos:

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de San Pedro considera necesario la garantía de la seriedad de la oferta, por un valor igual al 10% de la oferta.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
SERIEDAD DE LA OFERTA	Por el 10% del Valor del contrato.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, cuando corresponda, y por el término establecido en los documentos del proceso.
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por el 20% del Valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 29 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del Supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.

20. ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA.

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, adjudicará la oferta derivada de este proceso, en forma TOTAL al oferente que haya cumplido con los requisitos habilitantes y cuyo precio sea más bajo.

El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud, podrá adjudicar la oferta cuando solo se haya presentado una propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación.

21. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Desarrollo Administrativo procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo con la cuantía del presente proceso, se constató que no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firma en San Pedro Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos veintiséis (2026).

Cordialmente,


Alcalde Municipal
San Pedro Valle

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 30 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO No. 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)

Doctor
DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON
 ALCALDE DE SAN PEDRO
 Ciudad

REF.: INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC.

Respetado doctor: El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en el aviso de invitación, presentamos la siguiente propuesta para **SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.**

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3-Que conocemos los documentos del aviso de invitación y aceptamos su contenido.
- 4-Que hemos recibido los documentos que integran el aviso de invitación y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno).
- 5-Que, para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
- 6-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución en los términos consignados en el aviso de invitación.
- 7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley, y que contamos con todos los permisos y licencias para cumplir el objeto del contrato.
- 8-Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 31 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

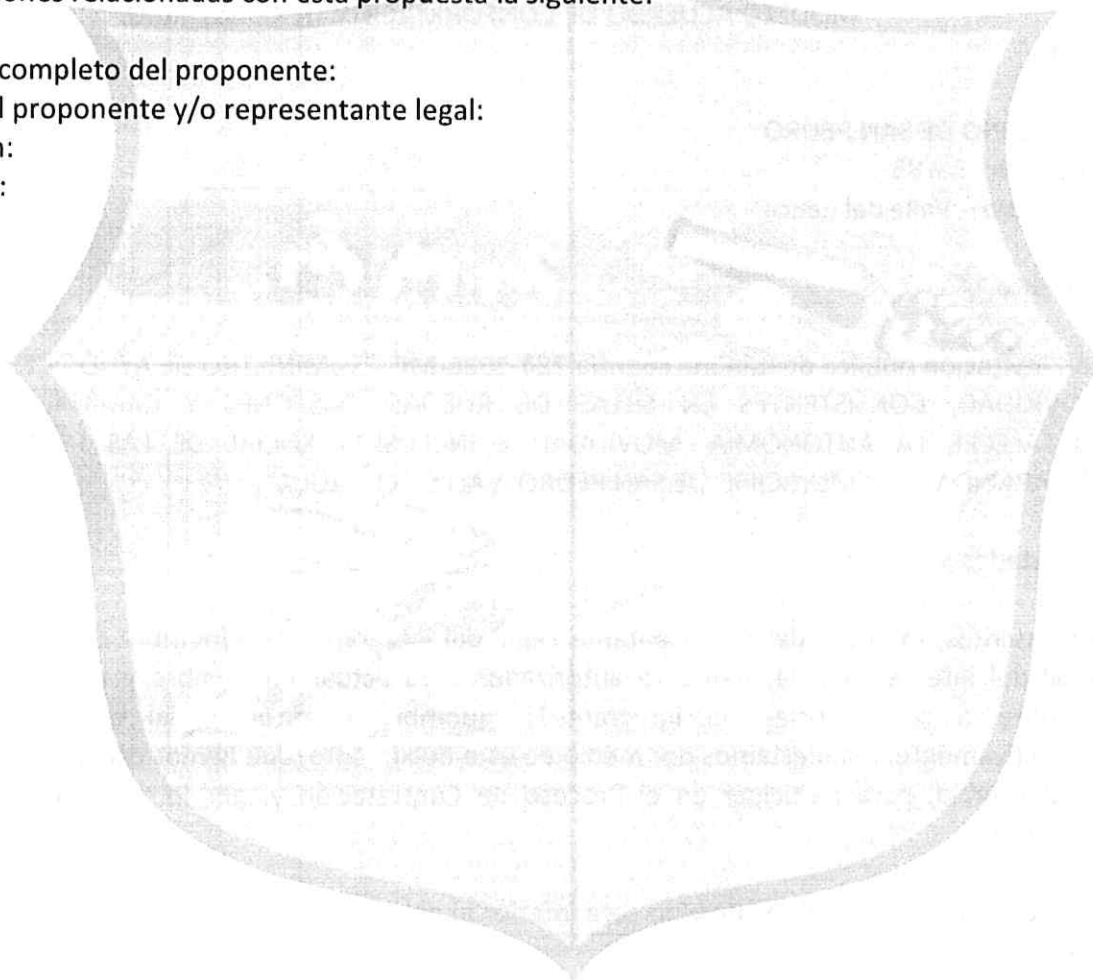
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Firma del proponente y/o representante legal:

Dirección:

Teléfono:



Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 32 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 2

MODELO ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

[Fecha]

Señores

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

Calle 5 No. 3 – 85

San Pedro – Valle del Cauca

Presente

Ref. Invitación pública de mínima cuantía 284-2026-MC. “SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA”.

Respetados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de ejecución.	

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 33 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

--	--	--

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%
3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO** _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
7. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO** [Nombre del Consorcio].
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
			Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.		Página: 34 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

Teléfono: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20 .

[Nombre del proponente o Representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o Representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante
del Consorcio]

[Nombre y firma del Representante
Suplente del Consorcio]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 35 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 3

MODELO ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

[Fecha]

Señores

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

Calle 5 No. 3 – 85

San Pedro – Valle del Cauca

Ref. Invitación pública de mínima cuantía 284-2026-MC. “SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA”.

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional

contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. 2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de ejecución.	

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 36 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL** _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

7. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal]

acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL** [Nombre de la Unión Temporal]

8. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. El Domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Teléfono: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 37 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20 .

[Nombre del proponente o Representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o Representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante del Consorcio]

[Nombre y firma del Representante Suplente del Consorcio]

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 38 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal] Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, CERTIFICO el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Yo, _____, identificado con _____, y con tarjeta profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho periodo.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO					
MESES						
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Riesgos Profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación. En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 39 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la persona jurídica, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOPII	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 40 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REF: PROCESO Nº. 284-2026-MC.

El suscrito a saber _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en XXXXXXXXXX, en mi condición de XXXXXXXXXX que en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **COMPROMISO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE SAN PEDRO adelanta un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, del MUNICIPIO DE SAN PEDRO para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. **TERCERO:** Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y **ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, con contrato, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga a su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO DE SAN PEDRO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto de colusión en el presente proceso de selección. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso de selección. EL

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 41 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos pliegos de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos pliegos de condiciones, se firma el mismo a los XXXXXXXXX (XXX) días del mes de XXXXXXXXXXXX del 2026.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Cel: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NIT: xxxxxxxxxxxxxx

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOPII		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
			Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.		Página: 42 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 6
INFORMACION DE CONTRATOS
EXPERIENCIA

CONTRATO	FOLIO DE UBICACIÓN EN EL RUP	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	ENTIDAD CONTRATANTE	CODIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NUMERO CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (INCLUIDAS ADICIONES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN S.M.M.L.V.	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	PROCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %	VALOR EJECUTADO
1														
2														
3														
4														

FIRMA _____
 NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____
 NIT: _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
CÓDIGO TRD: 230-15-04		Página: 43 de 47

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 7

CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:

FECHA:

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO No. 284-2026-MC.

SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Silla de ruedas estándar para adulto, capacidad mínima de 135 kg	16		
2	Bastón para adulto con empuñadura ergonómica	22		
3	Caminador para adulto	12		
	SUBTOTAL ANTES DE IVA			
	IVA (19 % sobre los bastones)			
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 44 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

ANEXO 8

PACTO DE TRANSPARENCIA

REF: PROCESO N°. 284-2026-MC.

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios,

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 45 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 46 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC

xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 47 de 47

CÓDIGO TRD: 230-15-04

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO 284-2026-MC
ANEXO 9 NO INCLUSIÓN LISTA LAVADO DE ACTIVOS**

REF: PROCESO N°. 284-2026-MC.

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDIA DE SAN PEDRO

Calle 5 No. 3-85 San Pedro Valle

ASUNTO: Proceso de selección _____ - Yo (Nosotros) _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No. 284 de 2026, presento (amos) propuesta para: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" y manifiesto (/tamos) bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, no hemos estado incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos como tampoco hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] de [año].

Firma representante legal del Proponente.

Nombre Completo:

Documento de Identidad:

Cargo:

Empresa:

Nit:

Correo electrónico:

Teléfono de notificaciones:

Nota: Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO FERNANDO MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

